ACUERDO No. 5-009
AGOSTO 02 DE 2022

"Por el cual se ajusta la Política de Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento Institucional"

El Consejo Directivo de la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO, en ejercicio de las funciones señaladas en el Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su artículo 69 consagró la autonomía universitaria, permitiendo que las universidades puedan dar sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que la Ley 30 de 1992 en sus Artículos: 1°, señala que "La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica y profesional" y el 28° reconoce el derecho de las universidades a darse y modificar sus estatutos, y a designar sus autoridades académica y administrativas así como arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión y de su función institucional.

Que, en concordancia con los lineamientos sobre la Educación Superior establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO adopta un compromiso social y ético para la atención educativa que promueva y garantice el derecho a la educación como institución con alto sentido de responsabilidad social, atendiendo a sus valores corporativos de respeto, equidad y partición.

Que, el Proyecto Educativo Institucional – PEI- en el numeral 5.1, apartado B, "Ser una institución participativa y pluralista, en la que los estudiantes sean corresponsables del proceso de enseñanza – aprendizaje; con el fin de formar profesionales idóneos, éticos y comprometidos con su realidad social. Por tanto, para TEINCO la formación integral reconoce la vinculación con el Sector Externo como una estrategia que integra las necesidades de la sociedad con la formación académica.

Que, en la reunión de Consejo Directivo de fecha 06 de julio de 2022, documentada en acta de reunión ordinaria No. 05, se analizó, debatió y aprobó la actualización de la Política de Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento Institucional.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la actualización de la política de Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEFINICIÓN. La Autoevaluación institucional es un proceso permanente e integrador, que se desarrolla dentro y/o fuera de la institución, en el que, a través de la observación, decisión y actuación, se crea un ciclo de mejoramiento continuo que propende por una calidad educativa.

Nota: El documento original firmado reposa en los archivos institucionales.

Se destaca que la Constitución Política de Colombia identifica la educación superior como un servicio público, lo que significa que quienes ofrecen estos servicios deben dar cuenta pública de la calidad de sus programas. De acuerdo con lo anterior a nivel institucional se establece que el objetivo es “Mejorar permanentemente la Calidad institucional”.

ARTÍCULO TERCERO: ALCANCE. La Política de Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento Institucional de la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO se dirige a todos los miembros de la institución, incluyendo estudiantes, docentes, egresados y la comunidad en general. Esta política se aplica en cualquiera de sus sedes, metodologías presenciales y virtuales, niveles formativos y dependencias.

ARTÍCULO CUARTO: OBJETIVO GENERAL: Generar una cultura de calidad, a partir de la Planeación, ejecución, verificación de procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales, a través del modelo de autoevaluación institucional permiten verificar la calidad en la prestación del servicio y el cumplimiento de las declaraciones institucionales, participando en las decisiones corporativas y creando los planes de mejoramiento, que permitan generar las correcciones necesarias para tal fin.

ARTÍCULO QUINTO: OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Hacer de la autoevaluación y autorregulación una cultura permanente en pro de la calidad y el mejoramiento continuo.
- Planificar, dirigir, coordinar, organizar y orientar las políticas y las actividades de autoevaluación y autorregulación Institucional.
- Diseñar y proponer los planes de trabajo en materia de autoevaluación, acreditación y certificación.
- Precisar los factores, características y aspectos objeto de procesos de autoevaluación.
- Aprobar los planes y programas específicos de autoevaluación, autorregulación y de mejoramiento institucional.
- Contribuir al cumplimiento de la Misión y Visión Institucional y a la toma de decisiones en las orientaciones estratégicas tanto académicas como administrativas que permiten un trabajo articulado de las diferentes divisiones institucionales.
- Promover la actualización de los procesos de investigación, docencia, currículo, PEI y extensión que permitan constituir los procesos de calidad de la institución.
- Evaluar los diferentes estamentos de la comunidad académica y partes interesadas.
- Fortalecer la toma de decisiones estratégicas y la rendición de cuentas, apalancadas en la autoevaluación y autorregulación institucional.
- Fortalecer el control y el seguimiento de la planeación institucional a través de los informes, hallazgos de auditoría, indicadores, proyectos del PDI y planes de mejoramiento de los procesos de Autoevaluación.
- Racionalizar el uso de los recursos a través de los resultados y análisis obtenidos en los procesos de autoevaluación y autorregulación institucional.

ARTÍCULO SEXTO: PRINCIPIOS. La política de autoevaluación cuenta con principios claros que ayudan a trazar el camino que se debe seguir para su cumplimiento, entre estos encontramos:

Transparencia: Es la capacidad que tiene la Institución de mostrar a la comunidad en general las condiciones internas de la Institución, los resultados de los procesos obtenidos mediante la Autoevaluación, buscando generar un clima de confianza entre todas las divisiones de la institución.

Pertinencia y Responsabilidad Social: Hace referencia a la condición social que debe alcanzar la institución en su contexto social, la apropiación que tiene la institución con su comunidad que le permiten difundir conocimientos, con el objetivo de mejorar la realidad social y justificar la razón de su existencia y funcionamiento.

Responsabilidad: Capacidad de la institución para reconocer y aceptar las consecuencias que se derivan de sus acciones. Es un principio que está relacionado con la autonomía que debe ser concebida como un deber y no solamente como un derecho. Este principio viene como resultado de los procesos de autoevaluación institucional.

Eficiencia: Principio que le da a la Institución la capacidad de realizar el uso óptimo de los resultados obtenidos en sus autoevaluaciones, con el fin de alcanzar el mayor grado de eficacia en el mínimo tiempo y con la mayor retroalimentación posible en el proceso.

Eficacia: Este principio busca que la institución encuentre la relación entre objetivos propuestos en cada uno de las etapas de la autoevaluación y los resultados obtenidos en este mismo proceso. Esta relación permitirá saber si los planes de mejoramiento y de retroalimentación están cumpliendo con sus funciones dentro de los procesos de evaluación mejorando cada una de las funciones a realizar en la institución.

Integridad: Capacidad de la institución para lograr que la información obtenida en los procesos de autoevaluación sea verificable y real, lo que llevará a obtener el verdadero estado de la institución en cada una de sus divisiones.

Validez Interna y Externa: Se define como la capacidad de la institución de hacer que sus evaluaciones están diseñadas de tal forma que evidencie para lo que fue proyectada, y que la información recogida sea válida tanto para el proceso evaluado, como para otros procesos similares.

Equidad: Capacidad de la institución para lograr el grado de reconocimiento de sus integrantes en función a los resultados obtenidos en sus procesos de evaluación y autoevaluación institucional. Este desempeño permitirá reconocer las debilidades y fortalezas de la institución, buscando una retroalimentación de cada una de las divisiones.

Idoneidad: Es el principio que define la capacidad que tiene la institución para cumplir adecuadamente con los objetivos que se desprenden de su Misión, Visión y Propósitos. La idoneidad viene dada por los estudios de análisis de resultados obtenidos en las diferentes etapas de las evaluaciones Institucionales.

Democracia: Constituye el principio que permite que los procesos de autoevaluación se realicen en igualdad de condiciones para cada una de las partes interesadas de la institución.

Reflexión: Este principio permite que la institución haga análisis de resultados permanentes y a partir de ellos evaluar sus procesos de calidad, permitiendo fortalecerlos o replantearse para el cumplimiento de su Misión y Visión.

Participación: Capacidad de la institución de involucrar a todos los estamentos académicos y administrativos en el proceso de evaluación en busca del mejoramiento continuo de la Institución. Es fundamental que todas las divisiones participen en este proceso, ya que todas revisten la misma importancia a la hora de la evaluación de resultados.

Flexibilidad: Este principio permite introducir cambios en cualquiera de las etapas del proceso de evaluación de acuerdo con las necesidades propias de la Institución y del entorno cambiante de la educación.

Autonomía: Capacidad de la institución de orientar el proceso de autoevaluación de acuerdo a sus propósitos, metas y objetivos expresados en el Proyecto Educativo Institucional.

Investigación: Capacidad de la institución de realizar planeación en investigación en la implantación del modelo de autoevaluación, en el que se utilicen métodos y estrategias de evaluación, que estén de acorde con los objetivos y principios de la institución y de sus unidades organizativas.

Relevancia: Este principio permite que la información recogida durante la evaluación, se relacione con los propósitos, objetivos, para los que fue obtenida, a fin de que el proceso sea útil y que la información tenga significación para la evaluación.

Oportunidad: Capacidad de la institución que permite que la información se presente a los responsables del proceso, en el momento en el cual es requerida. La información debe también tener la disponibilidad, que permitan la divulgación oportuna de los resultados.

Prudencia: Este principio hace claridad que la información debe darse a conocer, pero respetando el mismo marco de jerarquización. Es decir que no se puede perder el grado de seguridad sobre la información obtenida en el proceso de evaluación.

Integralidad: la Institución articula el Sistema de Gestión de Calidad Institucional a los procesos de autoevaluación y la autorregulación, mediante el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), en el que se integran los tres momentos de evaluación (ISO, Acreditación de Programas Institucional y Registros Calificados) en los que participa la Institución, y en los que la Autoevaluación y la autorregulación son la base.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Concepción de la Evaluación. La evaluación en TEINCO se concibe como un proceso que se apalanca en el Proyecto Educativo Institucional, en el que a partir de las declaraciones institucionales como la Misión, Visión, Objetivos, etc. permiten orientar estratégicamente las evaluaciones tanto internas como externas que se dan en la institución, dándonos un norte que se medirá a partir de los indicadores de cumplimiento basados en el Plan de Desarrollo y Plan Estratégico Institucional, en el cual con los propósitos, acciones, seguimiento, etc. se convierten en nuestras metas, que nos darán el diagnóstico de fortalezas y debilidades que generan el plan de evaluación, en el que se unen lo académico con lo administrativo.

La cultura de la evaluación en la institución toma una gran importancia cuando la comunidad Teinquista genera un ciclo PHVA, donde se parte de la evaluación que permite encontrar nuestras debilidades, las cuales son contrarrestadas por una planeación que mediante el análisis de datos, se realiza una toma de decisiones, las cuales nos llevaran a un actuar que genera un mejoramiento continuo, convirtiéndose en un ciclo que nos permite evaluar nuestras actividades, personal, divisiones y procesos de una manera eficaz y eficiente.

ARTÍCULO OCTAVO: Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC).

La Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO presenta un modelo propio de Sistema Interno de Acreditación de la Calidad, en el que se contemplan cuatro momentos de certificación y acreditación, a través de tres instancias evaluativas. Actualmente la certificación en ISO permite a la institución afianzar la calidad de procesos administrativos, académicos y de gestión, mediante la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en normas ISO, como la 9001, 21001, 14001 y 45001. La segunda instancia evaluativa tiene como objetivo las acreditaciones a través del Consejo Nacional de Acreditación CNA, como lo son las acreditaciones en alta calidad de los programas que cumplan con los lineamientos expuestos por este ente, y la acreditación en alta calidad institucional afianzando así los procesos académicos institucionales. La última instancia evaluativa, está dada por los registros calificados para programas nuevos o en renovación, en las diferentes modalidades (presencial, virtual) y niveles (pregrado, posgrado) que oferta la institución, en los que se mide la calidad a nivel de condiciones institucionales y específicas de cada programa solicitado o renovado, contando con una oferta de calidad pertinente y al nivel de las necesidades de los estudiantes, del sector productivo y de la sociedad en general.

La Institución presenta un SIAC en el que se integran todos los quehaceres institucionales apalancados en un ciclo PHVA, en búsqueda de la mejora continua y del reconocimiento de la excelencia Teinquista.

Para la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO la cultura de la autoevaluación y de la calidad institucional son fundamentales. En ese sentido se encuentra relacionado el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad con el Sistema de Gestión de Calidad, conjuntamente apalancados por los macro procesos gerenciales, misionales y de apoyo representados en el mapa de procesos del SGC Institucional.

La herramienta que permite la evaluación de la relación del SIAC y el SGC es la autoevaluación que, mediante sus resultados y los planes de mejoramiento, se convierten en insumos para el SGC, generando el cambio continuo, que es la base de la calidad en la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO.

ARTÍCULO NOVENO: Comité de Evaluación, Acreditación y Certificación. El Comité de Evaluación, Acreditación y Certificación en TEINCO se define como un órgano regulador del proceso de Autoevaluación, el cual a través del Sistema de Gestión de Calidad Institucional representado en la certificación de procesos ISO, y las acreditaciones de programas e institucional de Alta Calidad CNA. Verifica que se cumpla con los procesos misionales e institucionales, conduciendonos a la excelencia académica y fomentando la cultura de la evaluación en la comunidad Teinquista.

ARTÍCULO DÉCIMO: Funciones del Comité de Evaluación, Acreditación y Certificación. A continuación, se describen las funciones que tienen a cargo en el comité.

- Propiciar el mejoramiento de la calidad de la educación en TEINCO.
- Diseñar el modelo de Autoevaluación para los programas académicos en sus diferentes modalidades y niveles.
- Apoyar y orientar el proceso de autoevaluación permanente de los programas académicos y de la Institución en general.
- Dirigir, organizar y acompañar durante el proceso de autoevaluación a cada programa institucional.
- Dirigir, organizar y acompañar las auditorías Internas y externas del Sistema de Gestión de calidad Institucional.
- Presentar ante la Rectoría el informe de Autoevaluación.
- Autorregulación, a través de la planeación y del mejoramiento continuo de la calidad de los programas académicos.
- Gestionar y hacer seguimiento al plan estratégico institucional.
- Participar en el ciclo de mejora continua. Planear, Hacer, Verificar y Actuar en los procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo Institucionales

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Modelo de Autoevaluación.

El modelo de Autoevaluación institucional de TEINCO, está basado en el modelo del Consejo Nacional de Acreditación con el que se busca medir la gestión de calidad de la institución y de los programas académicos de la Institución en sus diferentes modalidades y niveles, a través de diez factores que evalúan el grado de cumplimiento de los procesos u objetivos realizados en cada una de las instancias relevantes que integran estos factores, valorados mediante diferentes características que entregarán porcentajes llamados indicadores que permiten crear juicios de cumplimiento de los objetivos del factor. Estos análisis permitirán la toma de decisiones finales que se transformarán en los planes de mejoramiento, con los que se iniciará el nuevo proceso de autoevaluación creando un ciclo de mejoramiento continuo que propende por una calidad educativa.

El modelo de autoevaluación institucional, se apalanca en el ciclo PHVA, el cual está implícito en el mismo modelo, partiendo de una Planeación que se fundamenta en la retroalimentación de las evaluaciones anteriores, y que se convierte en el punto de partida de la evaluación a desarrollar. El Hacer está representado por los factores de evaluación, por la ponderación y recolección de la información obtenida. El Verificar, aplicado en la emisión de juicios o análisis de información, que entrega el nivel de evaluación real y por último el Actuar, observado en los planes de mejoramiento y mantenimiento que surgen de las evidencias encontradas en las etapas del verificar. Este ciclo permite que el proceso de evaluación en la institución, esté controlado bajo los principios ISO, al igual que todos los procesos institucionales dándoles el sello de calidad, permitiendo cumplir nuestro objetivo de satisfacción de nuestros clientes.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. **Fases del modelo de autoevaluación institucional.**

Factores.

Estos factores son evaluados mediante las características de cada uno. Las características son los aspectos principales en los que se puede subdividir cada factor, determinando el nivel de logro alcanzado, este nivel es medido mediante los indicadores que permiten adquirir los datos o información, cuantitativa o cualitativamente.

La evaluación, se representa mediante la calificación cualitativa y cuantitativa definidas previamente por el comité buscando medir los datos obtenidos comparados contra el porcentaje de cumplimiento de la característica. Entregando así la ponderación primero por características y luego por factor.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Ponderación. Aprobar la ponderación de la autoevaluación institucional a partir de lo determinado por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), quien define que la ponderación como “la evaluación de la calidad institucional, las características y factores deben ser sometidos al reconocimiento diferenciado de su importancia como elementos que se utilizan para evaluar la calidad; esto puede traducirse en la asignación de valores relativos dentro del conjunto al que pertenecen.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Modelo de Ponderación. A partir de la aplicación del proceso de autoevaluación y de la maduración que ha soportado el proceso, institucionalmente se determina que el modelo de ponderación estará dado de la siguiente forma:

El modelo de ponderación institucional se basa en el en la esencia, el ser, el que hacer de la Institución, fundamentados en el PEI institucional, el PEP del programa.

La ponderación Teinquista tiene las siguientes características:

Ponderación Componentes:

Componentes Modelo	Ponderación
Marco Institucional	30%
Procesos esenciales	50%
Impacto e Interacción	20%
Total	**100,0%**

Nota: El documento original firmado reposa en los archivos institucionales.

Factores	**Ponderación de Factores**
F1: Proyecto educativo del programa e identidad institucional	3,0%
F2: Estudiantes	12,0%
F3: Profesores	11,0%
F4: Egresados	10,0%
F5: Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	17,0%
F6: Permanencia y graduación	10,0%
F7: Interacción con el entorno nacional e internacional	10,0%
F8: Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico	10,0%
F9: Bienestar de la comunidad académica del programa.	7,0%
F10: Medios educativos y ambientes de aprendizaje	3.0%
F11: Organización, administración y financiación del programa académico	3,0%
F12: Recursos físicos y tecnológicos	4,0%
Total	**100,0%**

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Escala de Valoración: A su vez los valores de la ponderación están dentro de una escala numérica, de 0 a 5, y de una forma cualitativa de la siguiente forma:

ESCALA	VALOR
Muy Satisfecho	4.5 a 5
Satisfecho	3.5 a 4.49
Insatisfecho	2.5 a 3.49
Muy Insatisfecho	0 a 2.49

En el cual los niveles más bajos denominados de Niveles de Insatisfacción que va en la escala desde 1.10 hasta 2,49 es de “Muy Insatisfecho” y de 2.50 a 3,49 el nivel de “Insatisfecho”, para poder realizar los planes de mejoramientos definidas como acciones correctivas sobre los factores de calidad, se determinará como *“NO CONFORMIDAD”,* para poder partir como los puntos

principales en los cuales se basarán los planes de mejoramiento, que a través de diversos formatos que describirán de manera más exacta las no conformidades y así mismo comprender el rumbo a seguir para mejorar estas cualidades.

Así pues, el siguiente factor de calidad denominado *"OPORTUNIDAD DE MEJORA"*, va a estar calificado desde 3.5 a 4.49, que en la escala de satisfacción se denominará como "Satisfecho".

Finalizando la explicación sobre los factores de calidad, para tener en cuenta estará la calificación de 4.5 a 5 que en niveles de satisfacción será de "Muy Satisfecho", lo cual normativamente se tomará como *"FORTALEZA".*

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Recolección de Información. Con base en los aspectos a evaluar correspondientes a las características de calidad definidas por el CNA, se recopila la información en cada uno de los factores de evaluación del programa.

Emisión de juicios.
En la siguiente fase se hace el Análisis de Resultados, denominado por CNA como Emisión de Juicios, que consiste en calificar el grado de cumplimiento de cada característica en base de la información documental y estadística recopiladas por cada evaluación o división en los factores en los que tiene relevancia. La emisión de juicios y la ponderación arrojan como resultados el nivel de evaluación real, en el que se conoce la verdadera situación en la que se encuentra la institución en sus niveles de acreditación.

Nivel de Evaluación Real.
El análisis de resultados de la evaluación o del actuar de una división, arroja como resultado el nivel de evaluación real, en la que se encuentra la institución en sus niveles académicos y administrativos.

Plan de Mejoramiento y Mantenimiento.
Producto del ejercicio de autoevaluación permanente, surgen y se identifican las debilidades y las fortalezas del programa, las cuales sirven para definir estrategias de mejoramiento y mantenimiento que proyecten la calidad del programa, de la división o de la Institución.

Dentro de los planes de mejoramiento los objetivos generales son:

- Hacer seguimiento permanente a los programas en sus diferentes niveles y modalidades, en cada uno de sus procesos tanto académicos como administrativos.
- Convertirse en una herramienta de gestión administrativa en el programa, vinculado al Plan de Desarrollo, al PEP, al PEI y a la elaboración del presupuesto.
- Hacer parte de la planeación estratégica del programa y de la Institución.
- Retroalimentar las Autoevaluaciones, que se convertirán en el insumo fundamental para alimentar y actualizar los planes de mejoramiento y mantenimiento, convirtiéndose en ciclo de mejoramiento continuo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO. Etapas del Proceso de Autoevaluación Para desarrollar el proceso de autoevaluación el consejo directivo aprueba tener en cuenta las siguientes etapas.

Se determina que la conceptualización de los procesos de Acreditación y de Autoevaluación se

socializarán a través de talleres y cartillas dirigidas a los estamentos que conforman la comunidad educativa; con el fin de difundir el compromiso individual y de la Institución y de esta manera crear un clima de confianza y seguridad.

Para reforzar la socialización de la cultura de la evaluación se utilizarán diversas herramientas como la cátedra institucional, y las inducciones realizadas a la comunidad Teinquista.

Dentro de esta primera etapa también se realiza a través del Comité de Evaluación, Certificación y Acreditación indicando los resultados del proceso anterior y reafirmar el compromiso institucional con la calidad en donde todos los miembros de la institución son partícipes e imprescindibles actores de la autoevaluación.

Se realiza por parte de la Vicerrectoría de Gestión, en donde confluyen los instrumentos existentes junto con las recomendaciones hechas para formular y plantear los datos obtenidos.

Los instrumentos propuestos son presentados al Comité de Autoevaluación para validarlos tanto en contenido como en forma y operación.

Hecha la validación de instrumentos estos son entregados a la dirección de Calidad para su respectivo proceso.

Los datos recolectados son tabulados para su posterior análisis de resultado. Hecha la tabulación de los datos, se realiza una validación de los procedimientos seguidos y de la veracidad de la información en las bases de datos obtenidas. Con los resultados el Comité de Autoevaluación del Programa realiza un análisis orientado a él plan de mejoramiento.

El Comité de Autoevaluación genera con base en los puntos débiles detectados, proyectos de mejoramiento a corto y mediano plazo. Generación de Informe Final de Autoevaluación. El Comité de Autoevaluación elabora el informe respectivo.

La Rectoría, con base en el informe final, socializa los resultados de la autoevaluación. Ejecución de Plan de Mejoramiento. El plan de mejoramiento propuesto por el Comité de Autoevaluación se presenta al consejo directivo para su respectiva aprobación y ejecución. Seguimiento y Control del Plan. Esta función es realizada por la Vicerrectoría de Gestión.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. Tipos de Evaluaciones Realizadas

Las evaluaciones internas y externas que se realizan en la institución apalancan el proceso de Autoevaluación, aportando calificaciones cualitativas y cuantitativas, dentro de la evaluación Institucionales, se encuentran:

- **Evaluación de Estudiante a Docentes:** La evaluación de estudiantes a docentes en la institución busca mejorar el desempeño de nuestros docentes a nivel académico y personal, además de obtener elementos de juicio para el ingreso, promoción y permanencia de los docentes en la institución**.**

  Se evalúa el desempeño del docente en:

- Cumplimiento de sus funciones
- De sus responsabilidades
- De sus competencias pedagógicas
- Sus actitudes
- Valores
- Saberes
- Habilidades.

- **Autoevaluación de Docentes:** La autoevaluación para la institución se define como un proceso de autocrítica (reflexivo) que genera unos hábitos enriquecedores de reflexión sobre la propia realidad de nuestros docentes, en la que mediante una introspección evalúan su desempeño académico y personal en su labor formativa.

  Dentro de los objetivos de la autoevaluación está el tomar conciencia de lo que se está haciendo y de los objetivos que se pretenden alcanzar.

  - Realizar las modificaciones en la planeación de tareas.
  - Reflexionar sobre sus éxitos y sus fracasos en su forma de enseñar.
  - Percibir fielmente y con honestidad su actuación en el aula.
  - Encontrar sus necesidades profesionales y buscar o crear estrategias para satisfacerlas.
  - Ser Mejores.

- **Evaluación directores Programa a Docentes:** La evaluación de directores de programa a docentes permite conocer el grado de compromiso de los docentes con los programas en los cuales se desempeñan y con la institución en sus labores administrativas. Dentro de los objetivos de la evaluación están:

  - Evaluar el cumplimiento de los docentes en las labores administrativas asignadas por los directores de programa
  - Evaluar el grado de compromiso con el programa del docente
  - Evaluar el trabajo de los docentes con los grupos

- **Evaluación Administrativa:** Busca recopilar información confiable de primera mano de nuestro principal cliente (Estudiante), de las dependencias tanto académicas como administrativas de nuestra Institución. Dentro de los objetivos de evaluación administrativa se encuentra:
  - Fomentar el desarrollo profesional y personal del empleado en el ejercicio de su cargo
  - Identificar las fortalezas y debilidades con el fin de conocer las primeras y dar oportunidad de corregir las segundas
  - Establecer oportunidades de mejor desempeño
  - Motivar y destacar el buen desempeño
  - Revisar que los objetivos acordados se alcancen y establecer nuevos objetivos
  - Tomar las medidas correctivas a que haya lugar.

- **Evaluación Egresados:** La evaluación de egresados se define como un proceso que busca el Mantener y fortalecer la relación entre la institución y nuestros egresados a través de la generación de evaluaciones que permitan conocer su aporte como profesionales en

la labor investigativa, campos laborales y responsabilidad social. Dentro de los objetivos de la evaluación de egresados están:

- Evaluar la pertinencia de los programas académicos institucionales mediante el seguimiento a su desempeño laboral.
- Evaluar y fomentar el sentido de pertenencia del egresado.
- Fortalecer el reconocimiento de la institución a través de nuestros egresados.
- Evaluar los procesos de inserción y permanencia en el mercado laboral.

- **Evaluación Sector Externo:** La evaluación de los actores del sector externo que tienen relación con la institución, pretende retroalimentar los procesos de cooperación entre el sector productivo, la comunidad, los egresados y nuestros practicantes con la institución. Los resultados de estas evaluaciones nos permitirán crear nuevos ambientes de aprendizaje de acuerdo con las necesidades del sector productivo y el entorno social. De igual forma adelantar acciones de labor social para trabajar en pro de la comunidad. Dentro de los objetivos de la evaluación del sector externo están:
  - Evaluar la articulación y coordinación de las relaciones internacionales
  - Fortalecer el tema de Proyección Social, a través de la información proveída por la comunidad.
  - Tener información precisa de todas las actividades que se generen respecto a la Proyección Social, Egresados, Prácticas empresariales y Relaciones interinstitucionales e internacionales.
  - Evaluar la gestión y funcionamiento de los convenios interinstitucionales, para la cooperación académica, investigativa, y en prácticas e intercambios.
  - Seguimiento a los Egresados

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. Auditorías Internas y Externas Las auditorías internas y externas realizadas al sistema de gestión de la calidad institucional representan un mecanismo de control que le permite a la dirección medir la eficacia del sistema, bajo la norma ISO 14001:2015. Estas evaluaciones permiten ser una herramienta de prevención y una vía para detectar oportunidades de mejora dentro de la institución. Dentro de las auditorías se tienen como objetivos

- Promover, revisar y evaluar la efectividad del sistema de gestión de calidad.
- Evaluar las diferentes áreas institucionales, sus procesos, procedimientos y planes de mejoramiento.
- Evaluar el cumplimiento de las medidas de uso y conservación de los recursos financieros, materiales, técnicos, etc.
- Promover la eficiencia en la Institución para el logro de su política de calidad, objetivos, misión y visión.
- Consolidar la cultura del control en las divisiones administrativas y académicas.

ARTÍCULO VIGÉSIMO. Seguimiento y evaluación. El seguimiento y evaluación del cumplimiento de la política de Autoevaluación, se realizará a partir de la medición de indicadores de gestión, verificando su eficiente y eficaz cumplimiento de los objetivos planteados y buscando el mejoramiento continuo de los procesos correspondiente a la presente política, proceso que será acompañado por todas las divisiones académicas y administrativas de la institución.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. Delegar a la dirección de la Vicerrectoría de Gestión para la ejecución, seguimiento y aplicación de la política de autoevaluación en todos los programas de formación y en todas las modalidades presencial y virtual ofertados por TEINCO.

El presente acuerdo rige a partir de la publicación y deroga todas las disposiciones contrarias.

Dado en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

Comuníquese y Cúmplase.

WILLIAM FERNANDO SÁNCHEZ
Presidente – Directivo

ERNESTO PARRA HERRERA
Secretario – Directivo

Nota: El documento original firmado reposa en los archivos institucionales.